

17,7 EUROS POR HORA DE GUARDIA

Los médicos rurales andaluces son los que menos cobran de España

Las retribuciones anuales brutas en Andalucía de este colectivo están por debajo de la media nacional y además, ocupan el último lugar respecto a los máximos en las cuatro clasificaciones que contempla un estudio del Consejo Andaluz.

LD (Pedro de Tena) Andalucía lleva cinco años consecutivos en los últimos puestos. Las retribuciones anuales brutas de los **médicos rurales** en Andalucía no sólo se sitúan por debajo de la media nacional, sino que **ocupan el último lugar** respecto a los máximos en los cuatro tipos de médicos que clasifica el estudio del Consejo Andaluz, una situación que **se ha repetido durante los cinco años** que se lleva elaborando este informe.

Vicente Matas, autor del informe, explica que, cuando se llevaron a cabo las negociaciones de homologación en los años 2002 y 2003, la Administración regional estuvo muy interesada en que se aumentaran las retribuciones variables y se quedó atrás en las fijas. Las primeras son mayores que en la mayoría de los servicios de salud pero no dejan de ser cantidades que no compensan los bajos niveles de las segundas.

En concreto, dicho trabajo revela que los médicos mejor remunerados en 2008 cobraron la hora de guardia a 27 euros en laborable y 30 euros los sábados, domingos y festivos, mientras que **en Andalucía las retribuciones se situaron en 17,69 euros la hora en laborable**, lo que supone el mínimo nacional; y en 19,77 euros la hora en sábados y festivo.



Sólo los médicos andaluces que hicieron las guardias en lugares de especial aislamiento y difícil cobertura cobraron "un poco más" con respecto a otras comunidades (21,23 euros/hora en laborable y 23,73 en sábado y festivo), según este trabajo, que se ha llevado a cabo en colaboración con las vocalías de Atención Primaria Rural de España.

"La regla de medir para pagar o no ciertas retribuciones no siempre es la adecuada ni todo lo clara que debería ser. **A veces en lugar de incentivar, consiguen todo lo contrario**", apunta Matas. Como ejemplo, los facultativos rurales de esta comunidad —que suman más de 300 de los casi 700 médicos de AP— reciben 17,69 euros por hora de guardia con presencia física los días laborables frente a los 27 que reciben los de Murcia o los 24 de Castilla-La Mancha. Además, esta región es una de las siete que todavía mantienen el complemento específico ligado al concepto de exclusividad, lo que les coloca en una situación de "discriminación" salarial respecto al resto del país.

Además, el informe pone de manifiesto que las diferencias retributivas se siguen incrementando respecto a años anteriores y según comunidades. Entre los factores que agravan esta situación, este trabajo alude al **complemento por tarjetas, dispersión y transporte** que presenta una gran variabilidad.

Así, sostiene que el importe por tarjeta varía según la edad del titular y, en muchos casos, también según la dispersión geográfica. Además, afirma que existe de forma individual la dispersión geográfica en aquellos Servicios de Salud en los que el importe de las tarjetas sólo varía según la edad del titular, por lo que estos tres conceptos (tarjeta, dispersión y transporte) varían los importes anuales para el médico rural.

Según este estudio, otro factor "importante" a la hora de que los sueldos no sean los mismos entre las distintas comunidades españolas es el **pago de las horas en la atención continuada (guardias)**.

En este punto, el estudio hace hincapié en que la realización de 50 horas de guardia al mes equivale a **550 horas al año**, lo que supone que un médico que las trabaje durante tres años hará **1.650 horas extra**, "lo que se corresponde, sumado a su trabajo normal, con la jornada laboral de cuatro años de cualquier otra categoría o empleado público".

Esta cifra, concluye, supone "un importante esfuerzo por parte de los profesionales sanitarios de un año de trabajo extra cada tres años trabajados, que no tiene equivalente en toda la Administración".

Si las **diferencias salariales** entre los médicos de las distintas autonomías se han convertido en el común denominador del sistema desde el traspaso de las competencias sanitarias, éstas se hacen aún más patentes entre los facultativos de primaria y, muy especialmente, entre los que ejercen su actividad en el ámbito rural.

Las cifras de 2008 confirman la tendencia que se viene observando desde 2003 —fecha en la que se elaboró el primer estudio— apuntando a una diferencia de más de 20.700 euros al año entre la máxima y la mínima retribución fija bruta, una cantidad que en 2007 superaba los 16.300.

Así, mientras un médico rural murciano con plaza fija, sin guardias ni exclusividad, supera los 62.666 euros anuales, un andaluz en sus mismas condiciones apenas llega a los 42.000, una distancia que se acorta en los grupos de facultativos con exclusividad, guardias o en situación de interinidad aunque las disparidades siguen siendo "importantes" —superan los 13.500, 16.600 y 18.400 euros al año—.

Éstos son los nuevos resultados del estudio sobre las condiciones laborales de los médicos rurales presentados en la Asamblea de vocales provinciales celebrada a finales de abril, **que dejan ver cómo esta disparidad se acrecienta año tras año** sin que el grupo de trabajo sobre homologación retributiva en el SNS —creado en el seno del Ministerio de Sanidad en 2003— haya puesto en marcha medidas para atajarla.

Vicente Matas, vocal de Médicos Rurales del Consejo Andaluz de Médicos y autor del informe, **se muestra pesimista** respecto al futuro, pues las diferencias, que se

moderaron levemente en 2006, volvieron a agravarse en 2007 y en 2008 se han "disparado" llegando a un margen "escandaloso", una tendencia que previsiblemente continuará.

A su juicio, el libre albedrío de los 18 sistemas sanitarios a la hora de establecer sus conceptos variables — complementos de destino y específico, carrera profesional, pago de guardias, etc.— ha conducido a esta situación, ya que el sueldo base es el mismo en todas las comunidades, excepto en Navarra —un 60% superior pero sin trienios—.

Los datos, como ya hemos anticipado, sitúan a Andalucía, Galicia y Navarra a la cola en retribuciones brutas anuales de facultativos propietarios de plaza sin guardias ni

exclusividad, mientras que a la cabeza aparecen Murcia, el Ingresa (Ceuta y Melilla) y Madrid (ver tabla).

En las otras tres tipologías, mantienen sus posiciones tanto Navarra y Andalucía —que ocupa el último lugar en los cuatro tipos— como Murcia y el Ingresa —este último gracias al complemento por residencia—, sumándose a ellas la Comunidad Valenciana y el País Vasco en las últimas y primeras posiciones, respectivamente

En cuanto a la evolución entre 2003 y 2008, **el mínimo incremento se recoge en Navarra** (un 17,27 %) **y el máximo en Murcia** (un 91,57 %), comunidad que le quita el puesto a Cataluña como la que mejor retribuye a sus médicos rurales frente a Andalucía, que ya en 2003 ofrecía la retribución mínima y así lo mantiene. Esta foto fija refleja, para el vocal de Atención Primaria Rural de la OMC, Josep Fumadó,

los bajos sueldos de los facultativos rurales españoles respecto a sus colegas europeos —en Reino Unido reciben entre 90.000 y 144.000 euros al año y en Francia entre 60000 y 115.000— y a otros profesionales del país con actividades de igual o menor responsabilidad, penosidad y formación.

El informe Matas **propone avances en los sistemas de salud** que reduzcan las diferencias, como aproximar el importe de la hora de guardia a la ordinaria y homologarlo a la atención hospitalaria; generalizar el complemento específico para eliminar el agravio comparativo entre regiones; retribuir de forma similar las inevitables acumulaciones cuando no haya posibilidad de contratar a sustitutos; habilitar el acceso de forma excepcional mediante servicios prestados al nivel III de carrera profesional y equiparar los importes de ésta a los de Madrid y Murcia; e incrementar las retribuciones de forma "importante y generalizada" para evitar la fuga de médicos y la contratación de profesionales extranjeros.

© Libertad Digital SA Juan Esplandiu 13 - 28007 Madrid

▫